



ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025

En Puno, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día jueves once de diciembre del año dos mil veinticinco, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Informe de recorte de presupuesto a la UNA Puno, afecta y pone en riesgo el funcionamiento y las condiciones básicas de calidad.
3. Reconsideración a la aprobación de las Bases del Concurso Público para contrato de personal administrativo bajo el régimen laboral D. Leg. 276.
4. Cancelación del perfil de puesto 53 de la Convocatoria del proceso de selección para contrato administrativo de servicios 2025 – D. Leg. 1057.
5. Evaluación de contrato de personal administrativo 276, CAS ganadores del concurso 2024 para renovación.
6. Aprobación de N°de vacantes para el proceso de examen de admisión 2026, CEPRE, Sección, 1ros. Puestos.
7. Aprobación de Creación de la Dirección del Departamento Académico de la E.P. de Educación Primaria- FCEDUC.
8. Aprobación de la Directiva Académica 2026 UNA Puno.
9. Nominación de la Comisión de Ascenso de Categoría Docente UNA Puno en concordancia al Reglamento de Promoción.
10. Aprobación de Pasantía Docente de la UNA 2026-I.
11. Aprobación de Directiva N°001-2025-DPBS-VRI-UNA-P “Gestión Económica de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la UNA.
12. Aprobación de Liquidación Técnica – Financiera de Oficio de la Inversión: “Instalación e implementación del sistema informático virtual del complejo académico universitario de la UNA. CUI N°2115899.

SEÑOR RECTOR: Pide a la Secretaría General verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Hay quorum para iniciar la sesión de consejo universitario extraordinario del 11 de diciembre del año 2025.

SEÑOR RECTOR: Contando con el quorum necesario damos inicio a la sesión de Consejo Universitario. Pide a la Secretaría General se dé lectura al acta del último consejo universitario.

SECRETARIA GENERAL: Indica que se han remitido a los correos electrónicos institucionales de los miembros de Consejo Universitario el acta de consejo universitario Extraordinario del 07 de noviembre del 2025.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Indica que, en el punto de aprobación de cargos directivos de facultades de la UNAP, se hizo una propuesta para la designación de cargos de confianza, en la parte final dice: “se admite a debate la reconsideración”, pero no se solicitó una reconsideración, solamente se hizo una propuesta, que se haga esa rectificación.

SEÑOR RECTOR: Con esa corrección pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó ratificar el acta de Consejo Universitario Extraordinario del 07 de noviembre del año 2025.

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los grados y títulos de la UNA Puno.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Pide que conste su presencia en la sesión.

2. INFORME DE RECORTE DE PRESUPUESTO A LA UNA PUNO, AFECTA Y PONE EN RIESGO EL FUNCIONAMIENTO Y LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD

SEÑOR RECTOR: Invita al jefe de la unidad de presupuesto para que realice el informe.

JEFE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: JAVIER CRUZ CRUZ: Informa que, en el año 2025, el presupuesto nacional aprobado fue de S/251,000 millones de soles, para el año 2026 el presupuesto nacional sea aprobó por S/257,000 millones de soles, hubo un incremento de cerca de S/6,000 millones de soles; en relación a las universidades públicas hemos tenido un impacto significativo en materia de recorte presupuestal, se hizo un informe al despacho de rectorado utilizando la Ley 32185 y la ley 32513, se llegó a que, en el año 2025 se tiene un presupuesto de S/335'487,037 soles de presupuesto entre varias genéricas de gasto, al verificar la nueva ley aprobada, vemos que nuestro presupuesto institucional modificado para el próximo año 2026 será de S/267 millones de soles, aquí habría una reducción de cerca de 68 millones de soles, verificando la parte de personal y obligaciones sociales, en esa genérica tenemos una reducción de S/832,346 soles, en pensiones se mantiene, en bienes y servicios hay una caída de S/11'706,358 soles, en donaciones y transferencias hay una caída de S/154,026 soles, en resumen, en el grupo de gasto corriente, hay una caída de S/12'692,730 soles, y en la parte de gasto de capital hay una caída de S/59'588,058 soles, para el año 2026 tendríamos un impacto negativo de reducción presupuestal de S/72'280,788 soles, como oficina de presupuesto detectamos que esto trae un riesgo de insuficiencia presupuestal, dado que este son 237 centros de costo en la Universidad, con lo poco que tenemos hemos podido atender lo razonable en el año 2025, esto afecta al tema de obligaciones de personal, bienes, servicios estratégicos, en la parte de los laboratorios y otros servicios que la universidad brinda en su ejercicio académico, el crecimiento presupuestal del Estado que ha crecido en S/6,000 millones de soles, pero no ha beneficiado en nada a las universidades públicas, se informa esto para que Consejo Universitario pueda tener conocimiento y de esta manera emprender las acciones que corresponda ante el Ministerio de Economía y Finanzas a través de los distintos mecanismos o asociaciones.

SEÑOR RECTOR: Invita a ver el video del presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú.

Se realiza la proyección del video del presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú, respecto al recorte presupuestal a las universidades públicas y las acciones adoptadas.



SEÑOR RECTOR: Menciona que, era necesario conocer la realidad, cerrando el año 2025, estábamos esperanzados en que la demanda adicional, el presupuesto que hemos sustentado, que hemos aprobado en Consejo Universitario ante el Ministerio de Economía Finanzas, ante la Dirección Nacional de Presupuesto Público, tenga buenos resultados como los años anteriores, recordaran que en años anteriores hemos mejorado sustancialmente el presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, pero para el año 2026 hemos sufrido un recorte presupuestal, se pensó que solo era en Puno, pero llamando a otros rectores de las 54 universidades públicas licenciadas del Perú, todas han sufrido recorte presupuestal, algunas más que otras, inclusive San Marcos pero a ellos le han asignado 44 millones como presupuesto adicional, en cambio a las universidades públicas de las regiones no paso lo mismo, pese que inmediatamente peticionamos al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Educación, el gobierno transitorio no ha incrementado en nada; el Congreso ha reducido el presupuesto de las universidades públicas licenciadas sin consulta, para dárselo a las nuevas universidades que han creado, en Puno se han creado cuatro universidades en Desaguadero, Yunguyo, Ilave y Carabaya, entonces, cuando se hizo el pedido al Congreso, estos no dijeron: "¿Por qué reclaman? si sus profesores de la Universidad de Puno están en la Comisión de Gobierno, pero el Congreso de la República debe ser responsable, si crea una nueva universidad tiene que crearse con presupuesto, la Ley del Canon dice que, si en la región de Puno funcionan 13 universidades, se reparte ese presupuesto entre las 13, nunca ha sucedido un recorte tan fuerte a las universidades públicas del Perú, no solo para contratación de personal nuevo, sino para equipamiento de laboratorios, para la compra de los reactivos, para el funcionamiento óptimo del comedor, para el funcionamiento del servicio de transporte, este recorte también afecta a los profesores que han participado en los eventos nacionales e internacionales, congresos, simposios, pasantías, programas de movilidad de estudiantes, afecta el servicio de internet, afecta la compra de activos no financieros o bienes de capital, y así nos exigen una educación de calidad, acreditación, docentes capacitados de alta especialización, no hay lógica si el Estado nos recorta el presupuesto, si revisamos otras universidades del mundo en ningún país hay recorte, por el contrario los gobiernos siempre mejoran o dan incentivos para que la universidad siga formando profesionales exitosos y siga promoviendo la investigación científica; por eso es importante hacer este informe real para que toda la universidad conozca, pese a que se presentaron proyectos de inversión pública y expedientes técnicos para el equipamiento de laboratorios, para la construcción de infraestructura para las escuelas, inclusive el señor vicerrector de Investigación ha participado en la reunión en Palacio de Gobierno con los rectores para que seamos atendidos, pero el Congreso se ha impuesto, de nada sirvió la mesa de trabajo con el gobierno, el congreso aprobó el presupuesto del sector público para el año fiscal 2026, sin conocer la realidad; por eso el jefe de presupuesto presento este informe con conclusiones y recomendaciones. Así como ha expresado el presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas, es importante que tengamos que pronunciarnos al igual que sacamos el primer pronunciamiento, hay un la Comisión que hizo un buen trabajo y se puede ratificar, para que emita un pronunciamiento, y también creo que es pertinente declarar en emergencia la Universidad Nacional del Altiplano.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Menciona que, hemos escuchado atentamente la intervención del presidente de la ANUP y la presentación del jefe de presupuesto, nuestra universidad está afectada, sobre todo las facultades que hemos solicitado la construcción de pabellones e implementación de laboratorios. Agradecer públicamente que se ha comprado este año para la Facultad de Ingeniería Química, reactivos y materiales de vidrio que son fungibles y se requieren para cada semestre, para el año 2026 con este recorte presupuestal todas las facultades vamos a ser afectadas, por lo tanto, creo que es pertinente declarar en emergencia, pero también evaluar cuáles son los pros y contras de esta declaración en emergencia presupuestal.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: Menciona que, es un recorte altísimo y esto nos lleva a pensar ¿cómo vamos a ejecutar el año 2026? con laboratorios que lamentablemente estamos sobreviviendo, se tienen compromisos con trabajos de investigación con universidades extranjeras, compra de equipos, reactivos y los proyectos emblemáticos que se estaban realizando en la universidad y cada una de las facultades, todo eso se va a perder. Se debe hacer un pronunciamiento fuerte de parte de la universidad, hacernos presentes en la ciudad de Lima y hacer conocer qué proyectos emblemáticos quedarán.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Menciona que, urge realizar este pronunciamiento institucional sobre este recorte presupuestario y declarar en emergencia a nuestra universidad, esta disminución presupuestal impacta en el funcionamiento de nuestra universidad, en los cuadros que hizo alcance la oficina de presupuesto, en la partida de recursos directamente recaudados, hay una reducción de aproximadamente S/45'165,871 soles, la escuela de posgrado funciona al 100% con recursos directamente recaudados y este recorte impactara en la contratación de personal por locación de servicios, también en el pago de docentes y otra preocupación es que, en la escuela de posgrado la recaudación anual es aproximadamente entre 8 a 9 millones, nuestros egresos suman aproximadamente 5 millones, pero nuestro techo presupuestal es de 3 millones, entonces pedimos incremento en el techo presupuestal para cumplir con nuestras obligaciones, desde la escuela de posgrado nos sumamos a esta preocupación. Consulta al jefe de la Oficina de Presupuesto, para que indique qué actividades y proyectos se verán afectados con el recorte presupuestal.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Menciona que, uno se pone a pensar en las implicancias que va a traer en nuestra universidad, uno de los aspectos que se necesita conocer y que toda la comunidad universitaria tiene que conocer es que afectara al funcionamiento académico, respaldo su preocupación y el interés de hacer un pronunciamiento en el cual la ciudad universitaria, la comunidad Punaña y la región, sepan que servicios esenciales como el transporte, comedor, contrato de docentes, materiales y recursos educativos entre otros, serán afectados, el impacto va a ser negativo en todo sentido, incluido el tema de infraestructura. Respaldamos la posición de sacar el pronunciamiento, tenemos que ser muy contundentes en el tema de los efectos y también sería pertinente a través solicitar al jefe de presupuesto que pueda precisar cuáles van a ser los aspectos fundamentales que se verán afectados en el funcionamiento que financiaba gastos corrientes y los gastos de capital.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Menciona que, acabo de culminar con una reunión de Consejo de Facultad en la que se trató también esta situación preocupante de reducción del presupuesto, la Facultad



se muestra preocupado completamente porque se tienen proyectos de inversión en vías de ejecución y esto repercute y repercutirá en este proceso, estamos siguiendo la ejecución a través de la unidad formuladora del proyecto de inversión pública para la construcción de laboratorios, por lo que, traslado la preocupación y la necesidad de respaldar el pronunciamiento que debe emitirse y considerar en emergencia a nuestra Universidad.

SECRETARIO GENERAL DEL SIDUNA: Manifiesta que, durante la huelga se conocía esta información, nos hemos manifestado en la ciudad de Puno y en la ciudad de Lima; este consejo universitario tiene que declarar persona no grata a los cinco congresistas de la región de Puno, al presidente de la República, que viene vulnerando los derechos de los docentes universitarios, de los estudiantes y de los administrativos. No basta sacar un pronunciamiento, tenemos que movilizarnos en la ciudad de Puno y una comisión en la ciudad de Lima, estamos de acuerdo con la creación de universidades públicas, pero que sea con su propio presupuesto, que no se afecta a la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA: Menciona que, recortar en educación es recortar en oportunidades, rechazamos totalmente todo tipo de recorte presupuestal, en anteriores consejos hemos escuchado el informe de las comisiones del área de ingenierías, biomédicas y sociales, donde hemos podido ver las diferentes necesidades de las diferentes escuelas, programas y facultades, los pedidos de los estudiantes no se podrán cumplir, como universidad pública tenemos que manifestar contundentemente nuestro rechazo, el Poder Legislativo estaría generando inconvenientes creando universidades sin ningún sustento legal ni académico, tenemos que estar unidos y el pronunciamiento tiene que salir como universidad.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Menciona que, es muy preocupante, ello se reflejará en que muchas obras se paralizarán, muchas necesidades no serán atendidas, en la comisión de verificación in situ a nivel del área de ingenierías se vio que existen muchas necesidades en cada una de las escuelas profesionales, en ese sentido, no basta con un pronunciamiento y declarar en emergencia nuestra institución, tenemos que tomar acciones conjuntas y muy urgentes de hacer reclamos ante el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo para que estas instancias puedan restablecer el presupuesto asignado para cada una de las universidades y un mayor presupuesto para la universidad pública. Igualmente, la Facultad de Ciencias Agrarias, la escuela profesional de Ingeniería Agronómica tiene el estudio concluido y el expediente técnico para que el próximo año se pueda iniciar con la ejecución de la gran anhelada obra de climatización y la respectiva implementación, por consiguiente, la Facultad de Ciencias Agrarias se compromete a encabezar las diferentes luchas si así lo determina este Consejo Universitario.

EST. JOHN ROSS PARI APAZA: Manifiesta que, la situación es preocupante, no hay que ser especialistas para ver que se va a venir una crisis al siguiente año, el primer paso sería compartirlo y hacer notoria esta preocupación a nivel regional, tenemos que presionar también a nuestras autoridades para que Puno esté unido, tenemos la suficiente capacidad para tomar acciones e ir a plantear soluciones al Congreso y al Poder Ejecutivo. Invito a mis compañeros presentes aquí a también tener una reunión interna porque tenemos que ver cómo vamos a levantarnos. También como lo mencionaron, presionara nuestros representantes ante Congreso, tienen un cargo y no hacen nada. También apoyo el pronunciamiento y entrar en un estado de emergencia.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, en la mañana leía una noticia de una universidad privada la cual decía: "Empezamos con 300 alumnos, ahora tenemos 85,000", y al mismo tiempo nos enteramos que el presupuesto de la universidad nacional está disminuyendo, si fuéramos un país con una economía que tambalea, perfecto, pero somos una de las economías más sólidas del continente, entonces, la gran pregunta es, ¿qué está detrás?, anular la calidad de la educación superior pública para favorecer a la educación privada, esa es la realidad, más allá de eso, Puno sigue siendo castigado, relacionando las cifras que nos han dado el jefe de la Oficina de Planeamiento y el presidente de la ANUP, en total a la universidad pública se le ha reducido S/1,048 millones, a nosotros se nos reduce S/72 millones, que es el 8.82%, hay 54 universidades licenciadas en el país, si se divide 100 entre 54, tengo 1.8%, si la disminución hubiera sido equitativa, podría estar sobre 2% o 2.5%, pero ¿por qué se nos reduce 8.8%?, es la primera pregunta que hay que hacer en Lima. La sola reducción de presupuestos genera molestias y viene el malestar interno institucional, tiene que haber un comunicado, de tal manera que la población pueda entender y conocer, con eso tiene que acompañarnos a recuperar esos presupuestos. Algo que siempre repito, en los años 60, Corea y Perú tenían las mismas condiciones económicas y sociales, pero en Corea, desde los 90 hasta los 2000, la inversión en educación fue fuerte y única, eso es lo que hizo que ahorita Corea esté ahí donde está, eso lo saben los congresistas, pero a pesar de ello siguen estrangulando la educación pública, la educación pública es el único recurso para aquellos estudiantes que no tienen la capacidad de pagarse una educación privada, esa es otra pregunta que tenemos que hacer.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, independientemente de todas las acciones que podamos tomar de forma mancomunada, hay algo que deberíamos cuidar, estamos en un proceso electoral, podemos reclamar y hasta sentarnos a discutir, pero eso será con este gobierno, entrará otro gobierno y vamos a tener que volver a conversar con los nuevos miembros del siguiente gobierno. Se tiene que empezar a trabajar, todos deseamos que esas conversaciones lleguen a buen puerto, pero hay que pensar qué vamos a hacer con el presupuesto que tenemos, ir planificando qué recorte habrá a futuro, le pediría que para el próximo consejo la oficina de presupuesto nos diga que se recortara, para estemos prevenidos y sobre ese informe podemos salir también a la comunidad.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Manifiesta que, el tema es delicado, también hay que hacer una autocrítica, hay errores que se cometan en una gestión y ahora están las respuestas al tener posiciones políticas, me voy a sujetar a la recomendación que hizo el jefe de la Unidad de Presupuesto, la cual es implementar mecanismos de optimización de gasto, mejora y eficiencia presupuestaria conforme al decreto legislativo 1440. La Sunedu de la reforma universitaria, donde usted tomó posición por la antirreforma con la San Marcos, en este juego de engaños y mentiras, se han beneficiado las universidades privadas, en este proceso de debilitamiento de la Sunedu, las universidades públicas no nos hemos beneficiado, apenas hemos creado psicología y hemos querido hacer filiales. Ya lo dijo el Director de la Escuela de Posgrado, el techo presupuestal de RDR cada vez es menor, vamos a tener ingresos que ni siquiera vamos a poder disponer, se tiene que atacar esto desde dos o tres ángulos, al margen de posiciones



políticas, hacer un pronunciamiento como institución, ir a Lima sugeriría que vayan todos los rectores a una cita con el ministro de economía y se pueda gestionar un crédito suplementario, en el tema de técnico optimizar nuestros gastos, eso también debería ser institucional y técnico, lo debería encabezar la oficina de planificación y ver en qué partidas no se podrá disponer del presupuesto. Hay algo que molestaba y lo he dicho en un medio de comunicación, algún alcalde vino aquí por las filiales y ese mismo alcalde está trabajando por tener su propia universidad en la provincia, este año ya tenemos cuatro universidades con presupuestos pequeños, ya son unidad ejecutora, estoy seguro que nunca más vamos a recibir 14 millones por canon minero, políticamente han dividido a Puno, porque cada alcalde luchara por su universidad; el día viernes en un evento por el Día del Estadístico con el director departamental de Estadística, respecto a los primeros resultados del censo 2025, referente al crecimiento poblacional, todas las provincias de la región Puno están en rojo, salvo San Román, entonces, ¿por qué están creando universidades donde no habrá más crecimiento poblacional?, se han creado por ley sin estudio de mercado, sin estudio de demanda; sería bueno que, los funcionarios de la Oficina de Planificación nos ilustren un poco cómo funciona el sistema de tesorería.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Menciona que, el recorte presupuestario para las universidades nacionales es muy preocupante, tenemos que preocuparnos de cómo vamos a afrontar esto, una de las recomendaciones es optimizar, la única fuente de ingresos es a través de las maestrías, diplomados y doctorados, tenemos muchos proyectos en proceso, que se agilicen porque son una fuente de ingresos, asimismo, tenemos que crear de repente los centros de producción. Casi la mayoría de nosotros hemos estudiado en universidades públicas, antes se pagaban matrículas, se dice que el estudio es una inversión, todos tenemos que sacrificarnos, hasta los estudiantes.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, este recorte presupuestal afecta sustancialmente al desarrollo académico y gestión de la Universidad Pública y prioritariamente en nuestra universidad serán afectadas algunas inversiones de infraestructura educativa y de servicios, en la Facultad de Ciencias Sociales tenemos en marcha varios proyectos y no solo eso, la facultad tiene seis escuelas profesionales que también están solicitando mejora en sus infraestructura, laboratorios y talleres. Estamos de acuerdo y apoyamos contundentemente de que tenemos que manifestarnos y también protestar sobre este recorte presupuestal, pero también tenemos que ser conscientes de que no por eso vamos a parar la gestión de nuestra universidad y con lo que se tiene, tenemos que proyectar asumiendo algunos criterios de gestión pública, podríamos optar por la optimización de los recursos y bienes que tiene la universidad, asimismo, tenemos que optar por la focalización de la inversión pública para cada facultad de acuerdo a los informes técnicos avanzados y tomando en cuenta las necesidades más urgentes.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, era necesario que todos conoczamos la realidad, así también, es cierto lo que planteó el Vicerrector Académico, en estos últimos años las universidades privadas han crecido espontánea y significativamente, por ejemplo, la Universidad Tecnológica del Perú tiene 250,000 estudiantes, la Universidad César Vallejo tiene alrededor de 200,000 estudiantes, la Universidad privada del Norte tiene 135,000 estudiantes, la Universidad de Ciencias Aplicadas tiene 79,000 estudiantes, de las universidades públicas la que tiene mayor número de estudiantes es San Marcos con 34,000 estudiantes, nosotros tenemos 20,000 estudiantes y otras universidades pequeñas que tienen 24, 37, 53 estudiantes, entonces, el acuerdo sería emitir el pronunciamiento contundente, que sea institucional y sea publicado en un medio nacional, en un diario de circulación nacional, segundo, declarar en emergencia presupuestal la Universidad Nacional del Altiplano y tercero, tenemos que emprender las medidas, como dice el secretario general de SIDUNA, nuestros congresistas por Puno le han dado la espalda a la Universidad Nacional del Altiplano, alma máter de los puneños, es importante proceder con las acciones que corresponden y en última instancia tenemos que aperturar la comisión a Lima para que seamos escuchados y gestionar no solo el crédito suplementario, sino buscar otras alternativas, siempre hay posibilidades, si no es en el Perú, tendríamos que recurrir a la cooperación técnica internacional, así como lo han hecho a otras universidades del Perú, tenemos que encaminar acciones para que no solo se garantice educación de calidad, sino también la gratuidad de la educación, porque Puno tiene provincias, distritos y comunidades que están en pobreza y algunos en pobreza extrema. Pone a consideración la aprobación de la emisión del pronunciamiento, de declarar en emergencia la universidad y emprender la acción de lucha empezando del rector, de los vicerrectores, los decanos de facultad, director de escuela, docentes, estudiantes y de todos los trabajadores de la universidad, porque la universidad es de todos.

CONSEJO UNIVERSITARIO: aprobó lo siguiente:

- Declarar en EMERGENCIA PRESUPUESTAL la Universidad Nacional del Altiplano - Puno.
- Proceder con las acciones que correspondan para declarar personas no gratas al Presidente de la República Transitorio y a los 05 Congresistas por la ciudad de Puno, por cuanto vienen vulnerando los derechos de los estudiantes, docentes universitarios y administrativos de esta Casa Superior de Estudios; con el recorte presupuestal.
- En última instancia, realizar la marcha de sacrificio de la Universidad Nacional del Altiplano Puno hacia la ciudad de Lima, con la participación de Señores Decanos, Docentes, Estudiantes y trabajadores administrativos; para gestionar un crédito suplementario y también buscar otras alternativas a nivel del extranjero; con la finalidad de encaminar acciones para que esta Casa Superior de Estudios garantice la educación de calidad, garantizar la educación gratuita entre otros.

3. RECONSIDERACIÓN A LA APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL D. LEG. 276

SECRETARIA GENERAL: Da lectura al oficio de reconsideración solicitado por el Vicerrectorado de Investigación.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, no estuve presente en el Consejo anterior, los centros experimentales son parte del vicerrectorado de investigación y ahí la preocupación; estos centros experimentales han tenido disminución de su personal laboral durante los últimos años y por causa de la pandemia no se pudo contratar a nuevo personal en reposición, esta falta de personal se ha vuelto crítica, en ese sentido el año pasado se destinó plazas 276, estas plazas quedaron desiertas en esa convocatoria, la preocupación es porque estas plazas no se habían llamado en esta convocatoria, aunado a que hay plazas de cese en este año 2025 y esas plazas tampoco han sido llamadas a



convocatoria, esto perjudica a los centros experimentales, me he reunido con algunos directores, y han manifestado su preocupación, entendiendo que son plazas de reposición como dice en la aprobación del Consejo, no son plazas que se han generado y han quedado a disposición de otras unidades.

SEÑOR RECTOR: Indica que, se ha pedido informe de presupuesto y asesoría legal.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que, lo pueden sustentar oralmente.

SECRETARIO GENERAL DEL SUTRAUNA: Menciona que, en el anterior Consejo Universitario se solicitó que primero se realicen los ascensos y posteriormente se pase a las plazas 276, hay plazas que no se han convocado. Actualmente se tiene un problema con los compañeros de CIP La Raya, anoche ha fallecido un compañero que tenía 60 años, la señora Asunta que tiene 15 años como CAS, ahora está mal de salud, tiene un tumor maligno, en el centro experimental La Raya han cesado más de cinco trabajadores administrativos y hasta la fecha no se les han repuesto, hay compañeros que tienen más de 50 años trabajando y se le están dando las funciones de ser pastores, no hay gente joven en la raya, por lo que se solicita que nos avoquemos en los ascensos primero.

SEÑOR RECTOR: Solicita el informe de la unidad de presupuesto y asesoría jurídica.

JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO: Informa que, cualquier procedimiento de contrato concluiría este año y con factor de registro para el siguiente ejercicio presupuestal, en el informe que se ha presentado hay un impacto en la genérica 2.1 que es de casi S/800,000 soles, por tanto, esa es la limitación respecto a este procedimiento.

ASESOR LEGAL: Menciona que, habiendo escuchado lo expuesto sobre el problema de recorte presupuestal que afecta directamente a la Universidad Nacional del Altiplano y otros, en el informe presentado por la oficina de presupuesto, que comprende los gastos de personal y obligaciones sociales, nuestro reglamento aprobado por este mismo consejo universitario, establece como causal de cancelación de este proceso de concurso 276 el recorte o limitación presupuestal, que en este caso se estaría configurándose, que imposibilita poder implementar o continuar este proceso de concurso y también considerando que el representante del SUTRAUNA desde un inicio ha estado solicitando primero la implementación de los procesos de ascensos, de modo tal que, considerando este recorte presupuestal, consideramos a través de esta de esta asesoría se proceda con una reevaluación o reorientación del marco presupuestal a efectos de que posteriormente se puede implementar este concurso, lo que correspondería es la cancelación de este proceso para posteriormente hacer una nueva convocatoria.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Menciona que, consideraría oportuno también que la Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Oficina de Presupuesto, hagan un sinceramiento de todas las plazas que existen en el marco del Decreto Legislativo 276, por oficinas, porque es importante conocer la disponibilidad de plazas. También es importante hacer la siguiente reflexión, el año pasado fuimos parte de la Comisión de concurso 276 y en esta comisión pudimos evidenciar un problema, en estos centros experimentales muchos trabajadores que han cesado, tienen la categoría de servidores técnicos y solamente tienen quinto de secundaria, entonces, las personas que se quieran presentar a estas plazas, evidentemente con quinto de secundaria no van a reunir ese perfil de servidores técnicos, eso viene de gestiones anteriores.

SECRETARIO GENERAL DEL SUTRAUNA: Menciona que, el Director de la Escuela de Posgrado tiene razón, pero hay que tener en cuenta que en estos tiempos nadie quiere ser pastor y lo que se requiere en los centros son pastores, un fondo al costado del CIP La Raya, está pagando S/2,000.00, en la realidad; en el mes de abril fuimos al CIP y se levantó un memorial en contra del administrador y el director, porque al administrador se le han entregado dos vehículos los cuales los ha volteado en estado de ebriedad, antes se realizaban faenas y hay una caja chica que maneja el administrador, ahora ya no se les da a los trabajadores, el administrador está un solo día a la semana y el director se aparece de vez en cuando.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, habiendo escuchado la petición del vicerrector de Investigación y los informes de presupuesto y asesoría, entonces tendríamos que determinar que este Consejo Universitario haga la cancelación del proceso de convocatoria por causal de recorte presupuestal y pedir a la Oficina de Recursos Humanos que haga la actualización y sinceramiento de las plazas de cese y fallecimiento de todos de los centros experimentales, de las escuelas profesionales y de las facultades para que conforme al pedido del secretario general de SUTRAUNA, se convoque posteriormente y ahora se prioricen los ascensos.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Aclara que, es opinión del secretario del SUTRAUNA que que se necesitan pastores, pero la verdad es que también se necesitan técnicos, una persona capacitada.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: Menciona que, desde hace un buen tiempo los centros experimentales han perdido personal por cese, por traslado, por enfermedad y la reposición no ha sido efectuada, entonces esto crea un ambiente negativo dentro de los centros experimentales, hay casos, ayer tuve una comunicación que la señora estaba siendo trasladada a Sicuani de emergencia, vamos a averiguar qué es lo que ocurrió, dentro de los centros experimentales tenemos que tener gente capacitada.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Menciona que, es importante que los centros experimentales y los laboratoristas deban tener una formación una formación técnica, si una convocatoria sale como servidor técnico, ahí está el perfil, uno postula sabiendo cuál es la función que tiene que cumplir. Menciona también que, se dice que las plazas que no se convocan después de dos años desaparecen de manera automática, entonces, si en este año no se llega a convocar podríamos correr ese riesgo; por otro lado, el secretario general del SUTRAUNA, ha indicado que primero se den los ascensos, se supone que el personal que ascenderá tendrá que ir a los centros experimentales, porque ahí están las plazas.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, tenemos el informe de presupuesto de Asesoría Jurídica y también le estamos encargando a la Oficina de Recursos Humanos para que haga la actualización y sinceramiento de todas las plazas, de los centros experimentales y de cada una de las facultades, seguramente cuando se presente vamos a verlo entre todos en Consejo Universitario, entonces, se procede con la cancelación del proceso de convocatoria por causal de recorte presupuestal. A consideración.



CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la cancelación del PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, convocado de acuerdo a LAS Bases aprobado mediante Resolución Rectoral N° 3688-2025-R-UNA; por causal de recorte presupuestal y restricciones presupuestarias.

SEÑOR RECTOR: Encarga al jefe de recursos humanos haga llegar ese informe en un plazo perentorio. En cuanto al ascenso, el año pasado habían 44 que no tenían plazas para ascenso, lo que se puede hacer es viabilizar la conversión de la plaza de servidor auxiliar C a servidor auxiliar B, eso creo que sería procedente, entonces encargamos para que lo viabilice esta unidad de recursos humanos en coordinación con presupuesto.

4. CANCELACIÓN DEL PERFIL DE PUESTO 53 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS 2025 – D. LEG. 1057

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto e indica que puede ser ampliado por el Vicerrector de Investigación.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, este fue un error ocasionado al tramitar la subida de datos a la plataforma del SERVIR, una vez subido no se puede modificar, existía un requisito de un año de experiencia en el laboratorio para un personal profesional del área de contabilidad/economía, probablemente no haya o tal vez sí, pero fue un error en la subida de datos, esto se corrigió en las bases y se ha intentado conversar con el SERVIR para poder hacer una fe de erratas, sin embargo, esta es una plataforma cerrada, en ese sentido, en la comisión acordamos pedir al Consejo Universitario se cancele esta plaza, puesto la presentación de expedientes es el día 15, todavía estamos a tiempo y no pueda generar a futuro algún reclamo o control posterior.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, se ha pedido el informe técnico de la unidad de Presupuesto e informe legal de Asesoría Jurídica.

SECRETARIA GENERAL: Indica que, se encuentran presentes los jefes de ambas oficinas.

ASESOR LEGAL: Informa que, se ha remitido el informe legal número 2842-2025, en lo cual consideramos que por el recorte presupuestal y amparados en las mismas bases, aprobado con Resolución Rectoral N°3600-2025, literal b), numeral 3.2, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, cuando haya o cuando se presenten restricciones presupuestales, el tema ampliamente debatido y conocido sobre el recorte presupuestal en gastos de personal, lo que corresponde, es disponer la cancelación del proceso hasta nueva convocatoria.

SEÑOR RECTOR: Entonces se suspende hasta la nueva convocatoria.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Consulta si es la cancelación de la plaza o de todo el proceso.

ASESOR LEGAL: Menciona que, el tema de restricción presupuestal es a nivel general, por lo tanto, debe hacerse la cancelación de todo el proceso.

SEÑOR RECTOR: Entonces con esa aclaración, queda en suspenso. A consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la cancelación del PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, convocado de acuerdo al Cronograma aprobado mediante Resolución Rectoral N° 3701-2025-R-UNA; por causal de recorte presupuestal y restricciones presupuestarias.

SECRETARIA GENERAL: ¿En todo caso queda aprobado la cancelación?

SEÑOR RECTOR: Sí.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, los procedimientos son diferentes, una cosa es el pedido que se ha hecho y otra cosa es lo que se está aprobando, he pedido que se cancele una plaza, pero este consejo está acordando cancelar todo el proceso.

SEÑOR RECTOR: Indica que, se convocara nuevamente, que sea lo más pronto posible.

5. EVALUACIÓN DE CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO 276, CAS GANADORES DEL CONCURSO 2024 PARA RENOVACIÓN

SEÑOR RECTOR: Menciona que, el año 2024 se ha llevado los procesos de concurso y hubo ganadores en los regímenes 276 y CAS, la resolución rectoral se ha emitido por 6 meses, se hizo la ampliación por otros 6 meses, ahora corresponde la renovación de contrato previa evaluación de la oficina de la Unidad de Recursos Humanos. Entonces encargamos a la Oficina de Recursos Humanos para que proceda con la evaluación y que nos presente para el próximo Consejo la renovación de contrato del personal que ha cumplido su función. A consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

SEÑOR RECTOR: Por un año.

6. APROBACIÓN DE N° DE VACANTES PARA EL PROCESO DE EXAMEN DE ADMISIÓN 2026, CEPRE, SECCIÓN, 1ROS. PUESTOS

SECRETARIA GENERAL: Indica que este punto será sustentado por el Dr. Juan Carlos Benavides Huanca.

SEÑOR RECTOR: Indica que, no se encuentra presente. Pide que se continue con el siguiente punto y que se llame al Dr. Juan Carlos Benavides Huanca.

(...)

DIRECTOR DE ADMISIÓN DE LA UNA: Indica que, se les está entregando el cuadro resumen de la propuesta, la misma que también será proyectada, propuesta que fue trabajada en base a informes que han llegado a la Dirección de Admisión. Da lectura a la propuesta proyectada en pantalla.

DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Pide el incremento de por lo menos diez vacantes para este proceso de admisión, dado que, se ha tenido bastante demanda, pero luego de ingresar piden reserva de matrícula, se ha tenido 18 reservas de matrícula, eso hace que merme el número de estudiantes.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Menciona que, las decisiones se deben tomar en función a datos sistematizados, Educación es una facultad que tiene demanda incluso en otras regiones, entonces estimo que las cifras propuestas no corresponden a la realidad y a la demanda que tiene toda la facultad, por lo que pide, que en todas sus escuelas y programas se conserve al menos cuarenta vacantes.



DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Menciona que, cada año la escuela de estadística se reduce de 50, 48, 47, 45, 41 y ahora a 37, mejor por qué no lo desaparecemos, se consultó al Director de Admisión y dijo que eso obedece a un estudio de mercado, dio el nombre de un colega de economía y nunca trajo el estudio de mercado ni el estudio de demanda, por lo que pide su reposición a 41 vacantes como el año pasado.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Pide que se consideren 50 vacantes para todas las carreras de ingenierías.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Solicita que se reponga las tres vacantes de Cepre UNA, y dos vacantes en el caso del examen genera y se reponga el número total de vacantes que sería 49.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, se tienen informes en consejos anteriores pasados, no podemos seguir manteniendo cierta cantidad de alumnos según las escuelas; Enfermería pide más profesores y más aulas, actualmente no tiene capacidad; lo mismo Educación, el edificio en el que están brindando servicio, han dicho que está en riesgo, entendiendo que hay recorte presupuestal, ¿con qué presupuesto vamos a construir nuevos pabellones? mientras tanto, la carga, para atender a estos estudiantes seguirá creciendo, tenemos que empezar a sincrizar y racionalizar cuánto es lo que podemos aceptar en cada escuela profesional; sucede también en odontología, el problema son las sillas, en Estadística el edificio también es inhabitable, nos toca tomar una decisión difícil, pero hay que tomarla y más con los recortes presupuestales. Se ha pedido también a presupuesto que se haga un informe de qué cosas se pueden implementar al próximo año y de repente habrá la implementación de algún pabellón, pero eso tendrá que ser gradual.

EST. MARÍA FERNANDA MAMANI ZEA: Menciona que, hemos tenido muchas situaciones donde la queja o la falencia principal es la infraestructura y al tener mayor cantidad de ingresantes se necesitara un salón, laboratorios, e instrumentos, llamaría a la reflexión veamos los problemas que tienen cada carrera.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Menciona que, referente a la creación de la Escuela de Ingeniería Empresarial, es verdad que se aprobó en Asamblea Universitaria, pero este trabajo todavía no ha concluido a nivel de Comisión y no sería dable considerar las plazas vacantes.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Sugiere que las vacantes consideradas en el semestre anterior deben respetarse.

EST. NOE NILTON PHOCO YUCRA: Respecto a la vacante de primeros puestos, todos los años tenemos solo una vacante, podría evaluarse y tal vez ofrecer más vacantes a los compañeros en las diferentes escuelas profesionales.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, hace un momento se canceló los concursos 276 y CAS, por problemas presupuestales y en esa idea tampoco podría haber la implementación de nuevos programas de estudio, porque eso requiere mucho más presupuesto, además que la Escuela de Ingeniería Empresarial está para informe de la Comisión de Asamblea y no corresponde a esta Consejo Universitario determinar sobre eso.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, es una propuesta que seguramente lo ha evaluado la Dirección de Admisión, tomando en cuenta el ratio, número de docentes, número de aulas, capacidad de aforo de laboratorios, informe de la comisión que ha realizado la visita a cada una de las escuelas funcionales por áreas.

DIRECTOR DE ADMISIÓN: Menciona que, si gustan les haré llegar el informe 001-2025, informe que han presentado de una inspección que ha hecho la comisión que se ha nombrado, incluso manifiestan que hay ausencia de docentes, carpetas apiñadas, en el caso de odontología falta de sillones, es todo un legajo en las tres áreas, en relación a Educación primaria permanece con sus vacantes y piden que se incremente a 45, pero sus vacantes son 50; la mayoría está en relación al año pasado. Respecto a la observación de la nueva escuela, no sé si va a permanecer, porque ese acuerdo tiene que salir de aquí.

SEÑOR RECTOR: Indica que, es una propuesta, en consejo tenemos que aprobar, ratificar o modificar.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, si son 50 vacantes vienen a ser dos secciones en el primer ciclo, en Enfermería tenemos 45 vacantes, el problema de enfermería viene en los semestres superiores, cuando vamos al hospital y cada tutor solamente acepta cinco tutorados; luego en Odontología son 44, el problema se detecta en clínica; en el caso de educación inicial tenemos 40, educación física 44, esto de inicial ellos lo han solicitado, ahí no se ha disminuido, en el caso de Educación Física serán dos secciones, en los otros casos de Educación Secundaria serán una sección, recuerden que en nuestra distribución de carga, cuando pasa los 41, vamos a dos secciones, luego química partirá con dos secciones, el de estadística sería el problema, que solamente se limitaría a una sección, habiéndole bajado de 41, ahí es donde se podría reconsiderar.

SEÑOR RECTOR: Indica que, entonces le abonaremos 3 más a estadística para 40, con eso estaría todo nivelado.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Manifiesta que, no esperaba esa respuesta del presidente de la Comisión de Admisión, se le había pedido algo técnico respecto a la oferta y demanda, tenemos aulas y docentes, porque inicial era el asunto problemático, pero ahora que se han venido a este edificio contamos con aulas aún si se están cayendo, es más a nivel nacional hay un crecimiento y demanda de nuevos profesionales en educación, insisto en que las demás escuelas, especialmente el caso de secundaria, mínimamente se asigne 40.

SEÑOR RECTOR: Indica que, la escuela profesional de educación secundaria tiene 100 vacantes.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, no se trata de que los estudiantes estudien en un edificio que se está cayendo, se tiene que pensar en que pasará si se cae, hay que disminuir la cantidad de estudiantes, la carga al edificio mismo, entiendo que está en proyecto construir un nuevo predio, pero eso va a demorar, así también, no es cierto que tienen todos los docentes, la Facultad de Educación pide muchos docentes adicionales y Educación Inicial ha salido, pero siguen los problemas, se ha visto los mismos problemas entre los programas respecto de las aulas que he dejado inicial, porque no hay aulas suficientes y seguirán existiendo problemas de aulas en educación.

DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Menciona que, en biomédicas hay una carrera que acapara aulas y no quiere compartir, desde este Consejo Universitario se debe autorizar compartir aulas que están cerradas, debe haber ese monitoreo en todas las carreras, hay aulas que están cerradas, tenemos que ver ese lado para solucionar los problemas.



DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Menciona que, respecto a la inclusión de la carrera de Ingeniería Empresarial, en esta propuesta para el examen de admisión general 2026-I y II, para conocimiento este Consejo Universitario hemos seguido todo el proceso para la creación, el tema administrativo y su puesta en operación respectiva, en asamblea se aprobó la creación de la carrera y de acuerdo a la resolución de asamblea Universitaria 003-2025, está adscrita a la Facultad de Economía y a raíz de un pedido de la decana de Administración se nominó una comisión para ver la pertinencia de a dónde debería de adscribirse, sin embargo, en las diferentes reuniones de comisiones en la que participo mi persona, la Dra. María Bedoya, el Dr. Ariel Velazco, el Dr. Mario Cuentas como presidente de esta Comisión y en compañía con los estudiantes de asamblea representantes de ambas carreras, en estas reuniones se han hecho los descargos respectivos y se han precisado algunas aclaraciones, hemos venido implementando las acciones correspondientes para que tanto la universidad del Pacífico como la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas que son nuestros aliados estratégicos en temas de especializar a nuestros profesores en el área de ingeniería empresarial, justo hoy tenemos la visita del decano de negocios Jack Silverman, en coordinación con los estudiantes y profesores para que el próximo semestre ya exista un proceso de pasantías tanto académicas como de investigación, la semana pasada llevé a la UPC el convenio entre la Universidad Nacional del Altiplano y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, por la demora en los trámites, este convenio estaba con el nombre del rector anterior, entonces estamos realizando nuevamente los trámites para que se pueda suscribir digitalmente y se pueda agilizar la implementación de este convenio. No está en discusión si esta carrera debe ir o no, considero que esta carrera ya debería implementarse, dado que tenemos más de un año en espera de esta convocatoria, en todas las instancias los argumentos favorecen de alguna manera a que se pueda implementar y se adscriba a la Facultad de Ingeniería Económica, dado que tenemos en proceso de implementación, los convenios con los cuales nos habíamos comprometido en estas mesas de trabajo y hay mucha población estudiantil que está a la expectativa de esta carrera, hemos sido pacientes en este proceso, agradezco de sobremanera que la Comisión de admisión haya considerado a las dos nuevas carreras para que se puedan convocar en el próximo año en los procesos de admisión, que no se entienda de que esto es una imposición, creo que el tiempo ha sido prudencial y pareciera que aún no estamos siendo conscientes de que los jóvenes requieren estudiar no solamente esta carrera, sino otras, están siendo absorbidas por universidades que dictan carreras de manera virtual, deberíamos de replantear en este rediseño curricular, que también tenemos que asumir nuevos desafíos, incluir en nuestros planes de estudios de repente un grupo de manera virtual, para eso se necesitan inversiones y dada esta coyuntura de recorte presupuestal, tenemos que buscar la forma y las estrategias para salir adelante. Por lo que, solicito se apruebe esta convocatoria y el número de vacantes propuesto para el examen de admisión 2026-I y 2026-II.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Solicita se mantenga el número de vacantes, dado que existen dos grupos y se ha implementado el horario desde las 07:00 am hasta las 07:00 pm, los factores que influyen en esta situación también tienen que ver con la administración a nivel de la facultad, depende de las políticas de la misma universidad y factores de infraestructura y equipamiento, sin embargo, no podemos perder de vista que otras universidades están trabajando en captar a toda la población estudiantil, se debe tener presente que, hay aulas cerradas, las aulas deben tener horarios desde 07:00 am hasta las 07:00 pm, conocemos que habrán muchos problemas de aulas en algunas facultades, pero se van a superar.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, el 2025-I tuvimos 1201 docentes nombrados, 9 A1, 1 A2, 181 B1, 155 B2 y 70 B3, un total de 416, ahora con un déficit de presupuesto, tendremos que ajustar esto mucho más. Las propuestas deberían iniciar, no nos suponemos, pero con el aspecto presupuestal actual, creo que podríamos posponer esto para el segundo semestre, ver cómo nos va el primer semestre y de acuerdo a eso iniciar en el segundo semestre.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, he escuchado al decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, dice que vamos a arreglarlo ahora; la pregunta es, entonces ¿por qué no lo arregló en los semestres anteriores?, por que tuvimos que llegar a este conflicto. En el caso del decano de la Facultad de Ingeniería Económica, tengo la resolución de Asamblea Universitaria que aprueba la nominación de una comisión de revisión e implementación del funcionamiento de la nueva escuela de profesional de ingeniería empresarial; es una comisión formada por Asamblea Universitaria, entonces, no le correspondería al Consejo universitario tomar una determinación, entiendo que todavía hay algunas diligencias que se están realizando, pero eso se informará a Asamblea Universitaria, si se ha recortado el presupuesto, no se trató el tema de CAS, 276; como podríamos convocar nuevos estudiantes que van a requerir aulas, docentes, laboratorios, como será sostenible en 5 años, hasta que tengamos claro los recursos económicos de la universidad en el futuro.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, después del debate, vamos a proceder con la aprobación de la propuesta con la única modificación a nivel de las escuelas profesionales, de la Escuela Profesional de estadística de 37 a 40 vacantes. Primero aprobamos el número de vacantes de las escuelas que están funcionando. A consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el número de vacantes por Programas de Estudios para los procesos de admisión, correspondiente al Primer Semestre del Año Académico 2026; conforme al siguiente detalle:

Nº	ÁREA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	VACANTES DEL EXAMEN ORDINARIO			VACANTES DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO					TOTAL		
			CEPREUNA	GENERAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SUB TOTAL	PRIMEROS PUESTOS	PRO F.	TRASLADOS INTERNOS	TRASLADOS EXTERNOS			
1	BIOMÉDICAS	Medicina Veterinaria y Zootecnia	22	24	1	47	1	0	1	0	1	3	50
2		Enfermería	20	22	1	43	1	0	0	0	1	2	45
3		Biología: Pesquería	10	11	0	21	1	0	1	0	0	2	23
4		Biología: Microbiología y laboratorio clínico	10	12	1	23	1	0	1	0	0	2	25
5		Biología: Ecología	10	11	0	21	1	0	1	0	0	2	23
6		Medicina Humana	8	9	1	18	1	0	1	0	0	2	20
7		Nutrición Humana	22	23	1	46	1	1	1	0	1	4	50



8	Odontología	19	21	1	41	2	1	0	0	0	3	44
9	Ciencias Contables	22	24	1	47	1	0	1	0	1	3	50
10	Trabajo Social	20	25	1	46	1	1	1	0	1	4	50
11	Sociología	22	24	1	47	1	0	1	0	1	3	50
12	Educación Primaria	22	24	1	47	1	0	1	0	1	3	50
13	Educación Inicial	17	20	1	38	1	0	0	0	1	2	40
14	Educación Física	17	23	0	40	1	0	1	0	2	4	44
15	Educación Secundaria de la especialidad de Ciencia, Tecnología y Ambiente	11	11	1	23	1	0	1	0	0	2	25
16	Educación Secundaria de la especialidad de Lengua, Literatura, Psic. y Fil.	11	11	1	23	1	0	1	0	0	2	25
17	Educación Secundaria de la especialidad de Ciencias Sociales	11	11	1	23	1	0	1	0	0	2	25
18	Educación Secundaria de la especialidad de Matemática, Física, Computación e Informática	11	11	1	23	1	0	1	0	0	2	25
19	Antropología	22	25	1	48	1	0	0	0	1	2	50
20	Derecho	21	22	1	44	1	0	1	0	1	3	47
21	Turismo	22	25	1	48	1	0	0	0	1	2	50
22	Ciencias de la Comunicación Social	22	25	1	48	1	0	0	0	1	2	50
23	Administración	22	25	1	48	1	0	0	0	1	2	50
24	Arte: Música	10	13	0	23	1	0	0	0	1	2	25
25	Arte: Artes Plásticas	10	11	0	21	1	0	0	0	1	2	23
26	Arte: Danza	10	11	0	21	1	0	0	0	1	2	23
27	Psicología	18	18	1	37	1	0	0	0	0	1	38
28	Ingeniería Agronómica	22	25	1	48	1	0	1	0	0	2	50
29	Ingeniería Económica	22	25	1	48	1	0	1	0	0	2	50
30	Ingeniería de Minas	22	25	1	48	1	0	1	0	0	2	50
31	Ingeniería Geológica	22	25	1	48	1	0	0	0	1	2	50
32	Ingeniería Metalúrgica	22	25	1	48	1	0	0	0	1	2	50
33	Ingeniería Química	20	22	1	43	1	0	0	0	1	2	45
34	Ingeniería Estadística e Informática	17	20	1	38	1	0	0	0	1	2	40
35	Ingeniería Topográfica y Agrimensura	22	26	1	49	1	0	0	0	0	1	50
36	Ingeniería Agroindustrial	22	26	1	49	1	0	0	0	0	1	50
37	Ingeniería Agrícola	22	26	1	49	1	0	0	0	0	1	50
38	Ingeniería Civil	22	26	1	49	1	0	0	0	0	1	50
39	Ingeniería de Sistemas	22	26	1	49	1	0	0	0	0	1	50
40	Ingeniería Mecánica Eléctrica	22	26	1	49	1	0	0	0	0	1	50
41	Ingeniería Electrónica	22	26	1	49	1	0	0	0	0	1	50
42	Arquitectura y Urbanismo	22	26	1	49	1	0	0	0	0	1	50
43	Ciencias Físico Matemáticas: Física	18	19	1	38	1	0	0	0	1	2	40
44	Ciencias Físico Matemáticas: Matemáticas	18	19	1	38	1	0	0	0	1	2	40
TOTAL		801	905	38	1744	45	3	19	0	24	91	1835

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la propuesta respecto a las secciones.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el número de vacantes por Programas de Estudios para los procesos de admisión, correspondiente al Primer Semestre del Año Académico 2026; conforme al siguiente detalle:

SECCIÓN AZÁNGARO

Nº	PROGRAMA DE ESTUDIOS	VACANTES EXAMEN GENERAL 2026 I		
		ADMISIÓN GENERAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD 5%	TOTAL
1	Ingeniería Económica	34	1	35
2	Ingeniería de Minas	34	1	35
3	Ingeniería de Telecomunicaciones	34	1	35
TOTAL		102	3	105

SECCIÓN JULI

Nº	PROGRAMA DE ESTUDIOS	VACANTES EXAMEN GENERAL 2026 I		
		ADMISIÓN GENERAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD 5%	TOTAL
1	Ciencias Contables	34	1	35
2	Arquitectura y Urbanismo	34	1	35
3	Ingeniería Agroindustrial	34	1	35
TOTAL		102	3	105

SEÑOR RECTOR: Respecto a los nuevos programas, Ingeniería de inteligencia artificial e ingeniería empresarial tienen 35 vacantes, hay una observación del vicerrector de investigación y el pedido del vicerrector académico para que funcione en el segundo semestre, entonces corresponde determinar.

DECANO DE FIMEES: Menciona que, en cuanto a inteligencia artificial es bien sabido de que la población está esperando la convocatoria y no hay una comisión o algo que impida su funcionamiento, por lo que pide que simplemente desde el primer semestre.

SEÑOR RECTOR: Propone que ingeniería de inteligencia artificial inicie en marzo y que ingeniería empresarial inicie en el segundo semestre, esa sería la propuesta intermedia.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que, he pedido que no inicien porque no tenemos claro con qué presupuesto van a funcionar, quedo claro en el primer punto que no hay presupuesto, con qué presupuesto se van a implementar.

SEÑOR RECTOR: Indica que, con esa atingencia encargamos a presupuesto para que vea cómo anda en el primer semestre. A consideración.



CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

7. APROBACIÓN DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA E.P. DE EDUCACIÓN PRIMARIA- FCEDUC

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto e indica que la oficina de planeamiento y presupuesto debería informar.

SEÑOR RECTOR: Indica que, este tema lo dejamos pendiente porque falta el informe presupuestal, porque tiene una asignación adicional al cargo.

8. APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA 2026 UNA PUNO

SECRETARIA GENERAL: Da lectura al punto e indica que será sustentado por el Vicerrector académico.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Invita al Director de Gestión Académica para la exposición.

DR. EDWIN GUIDO BOZA CONDORENA: Realiza la exposición del cuadro de control de cambios de la Directiva Académica 2026.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, todos tenemos un ejemplar de la Directiva Académica 2026, los cambios que se han hecho creo que son para mejorar e innovar.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Observa que, en el numeral 3.3 dice: contrato de docentes por reemplazo o renuncia, en la parte e) en la página 7 dice: "Todo ingreso a la docencia universitaria será por concurso público de méritos para contrato docente para el año académico 2026, en plazas orgánicas o fuerza educativa y otras"; pero no estamos haciendo concursos públicos, tenemos otra modalidad de ingreso, no sé si podemos hacer concurso público en 2026 y en el numeral 5,3 h) página 18 se habla de sedes, el término es secciones.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Menciona que, en la página 7 en el cuadro donde dice semestre académico, tiene como inicio el 23 de marzo del 2026 hasta 22 de mayo, hay 10 semanas hasta ahí y el inicio del siguiente semestre es el 24 de agosto, serían casi dos meses de sesgo, no sé si sea 22 de mayo o sea julio.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Indica que es para anuncio.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, en varias páginas habla de sedes, se tiene que uniformizar a sección, porque todas las resoluciones se han uniformizado. Así también, en la página 5, dice cronograma de actividades académicas en Azángaro y Juli, dice, matriculas 23 de marzo y rezagados 24, y más abajo en esa misma página, inicio de labores académicas 23 de marzo 2026, entonces, para evitar observaciones de SUNEDU o MINEDU, pasaríamos el inicio de labores académicas para el día lunes 30 de marzo y la finalización una semana después, el 31 de julio.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Menciona que, en la página 25, en el inciso h) habla de funciones establecidas en el ROF, en la página 26, en la sección g) dice ROF, pero en la sección 5.10 índice d) habla del MOF, también en la página 27 en el índice h) habla del MOF, tendría que ir solamente un instrumento de gestión.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Sugiere precisar la parte de incorporación del numeral 7.6, evaluación del currículo flexible por competencias 2021-2025 versión 2.0, teniendo entendido que se ha cumplido este proceso del nuevo rediseño curricular, habría que precisar ese ese aspecto

SEÑOR RECTOR: Con esas correcciones pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la DIRECTIVA ACADÉMICA 2026 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

9. NOMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASCENSO DE CATEGORÍA DOCENTE UNA PUNO EN CONCORDANCIA AL REGLAMENTO DE PROMOCIÓN

SEÑOR RECTOR: Pide propuestas, en cumplimiento del artículo 18° del Reglamento de Ratificación y Promoción docente de la Universidad Nacional del Altiplano, que expresa la nominación de la Comisión.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Propone como presidente de esta comisión al Dr. Teófilo Donaires Flores, y como miembros al Dr. Ricardo Romero Loaiza y al Dr. Javier Mamani Paredes.

EST. JHONN ROSS PARI APAZA: Pide que también se considere a la estudiante María Fernanda Mamani Zea.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la propuesta.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó nominar la Comisión para la Promoción Docente la categoría inmediata Superior (Ascenso) de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; en concordancia al Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la UNA, aprobado mediante Resolución Rectoral N°2989-2025-R-UNA; la misma que estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Dr. JAVIER MAMANI PAREDES (Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias)

MIEMBROS : Dr. TEOFILO DONAIRES FLORES (Decano de la Facultad de Ingeniería Química)

M.Sc. RICARDO ROMERO LOAIZA (Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura)

Est. MARIA FERNANDA MAMANI ZEA (Tercio Estudiantil – Consejo Universitario)

SEÑOR RECTOR: Menciona que, con el recorte presupuestal, tenemos algunas plazas en algunas facultades y se quedó en aprobar los ascensos el 19 de este mes, entonces podemos ampliar unos días, los decanos pueden tramitar los ascensos hasta el 24 de diciembre y podemos llevar el Consejo Universitario el 29 de diciembre, hasta el 24 la Comisión pueda consolidar y tener todos los expedientes que no se quede ningún expediente en ninguna facultad y recordarles que en el reglamento aprobado en la disposición final sexta decía el presente reglamento es de aplicación para todos los procesos de promoción docente en trámite, entonces todos los ascensos se van a proceder con el último reglamento aprobado.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, tiene algunas interrogantes, la primera, hay algunos postulantes que han sido calificados con el anterior reglamento, según se entiende todos deberían ser calificados con este nuevo reglamento. Segundo, para solicitar el ascenso se necesita la ratificación, algunos se han quedado solamente en el acta, no han llegado a la resolución de decanato por algún problema, ¿será válida esa acta? Tercero, recomendar a la Comisión lo siguiente, el artículo 189 de nuestro estatuto indica que la promoción es propuesta por el Consejo de Facultad y aprobada por Consejo Universitario, entonces, las calificaciones que se realicen al interior de las facultades deben ser ranqueadas y aprobadas en su Consejo para posteriormente ser aprobadas por este Consejo Universitario.



SEÑOR RECTOR: Indica que, en cuanto a la primera pregunta los postulantes que han sido calificados con el reglamento anterior tienen que volver a calificarse con el nuevo reglamento, es para todos. En el segundo punto, hemos aprobado un reglamento, entonces la comisión que se ha designado por ese consejo tiene todas las facultades, conforme a la directiva que hemos aprobado.

10. APROBACIÓN DE PASANTÍA DOCENTE DE LA UNA 2026-I

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de los antecedentes del punto.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, tiene una observación al trámite del Dr. Zenón Maquera, actualmente él está a cargo del Comité Electoral, estos trámites se realizaron a inicios del semestre y por eso su nombre aparece ahí, pero entiendo que no debería ir en la propuesta, de ser aprobada.

SEÑOR RECTOR: Indica que, saldría de esta relación. Menciona que, los profesores son pocos, en una primera y segunda ocasión salieron bastantes, ahora es poquísimo, ¿cuántos son en total?

SECRETARIA GENERAL: Responde, cinco, excluyendo al docente de Medicina Veterinaria.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, están yendo a México, Brasil, España, Colombia, Argentina, creo que vale la pena aprobarlo, que se haga un esfuerzo.

SECRETARIA GENERAL: Manifiesta que, en el informe legal se señala, si bien considera que es procedente, considera que la efectividad del acto administrativo y la ejecución del gasto que irroga la pasantía quedan supeditadas a la emisión y regularización de la certificación de disponibilidad presupuestal de la oficina de planeamiento y presupuesto, aquí podría informar el jefe de la oficina de planeamiento y presupuesto para viabilizar el trámite.

SEÑOR RECTOR: Indica que, entonces vamos a derivar a la oficina de presupuesto para que busque la forma de apoyar a más, porque están yendo a países muy importantes, seguramente nos van a presentar para el próximo Consejo.

11. APROBACIÓN DE DIRECTIVA N°001-2025-DPBS-VRI-UNA-P “GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNA

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de los antecedentes del punto e indica que será ampliado por el Vicerrector de Investigación.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Cede el uso de la palabra al Dr. Polan Ferro Gonzales.

DIRECTOR DE CENTROS DE PRODUCCIÓN: Menciona que, en sus manos tienen la Directiva N°001-2025-DPBS que en síntesis es un instrumento que permite sintetizar algunos procedimientos que venían realizando tres centros de producción de bienes y servicios, el servicentro, la panificadora y confitería y la agencia de viajes y turismo, estos centros de producción son no presupuestados, por el procedimiento administrativo estos documentos se canalizaban por la Unidad de presupuesto y finalmente este era un agotamiento de tiempo porque no dependemos del tema presupuestal, entonces se llevaron a cabo tres reuniones de coordinación con la Dirección General de Administración, el responsable de la Oficina de planeamiento y presupuesto, un representante de la Oficina de Asesoría Legal, el responsable de la Oficina de Tesorería, de contabilidad y hemos elaborado de manera conjunta esta directiva para poder agilizar los procedimientos administrativos que conllevan a estos tres centros de producción, también se ha considerado el tema de la actualización de las normas vigentes en el contexto de la Ley Universitaria, entre otras.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la DIRECTIVA N°001-2025-DPBS-VRI-UNA-P “GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

12. APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA DE OFICIO DE LA INVERSIÓN: “INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO VIRTUAL DEL COMPLEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DE LA UNA. CUI N°2115899

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de los antecedentes del punto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Solicita que, se apruebe la modificación 03 de la inversión tipo IOARR sin incidencia presupuestal, denominado Adquisición de equipamiento de ambientes de gestión administrativa y académica y mobiliario de oficina en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano, Distrito de Puno, provincia de Puno, Departamento de Puno, con CUI 2648883.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, hay algunos que no se han logrado adquirir. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Liquidación Técnica Financiera de Oficio de la Inversión “INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO VIRTUAL DEL COMPLEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DE LA U.N.A. – PUNO”, con CUI N°2115899; COMPONENTE: EQUIPAMIENTO; conforme a la Directiva N°001-2023-UNA-PUNO; y conforme a los actos invocados en el Informe Legal N° 2699 -2025-OAJ-UNA-PUNO emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

EST. NOE NILTON PHOCO YUCRA: Trasladando la consulta de los estudiantes, menciona que, la plataforma de investigación esta aperturada hasta el día 15, dado que se amplió el semestre, quieren una ampliación.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, el reglamento de proyectos y borradores establece se pueden subir los proyectos y borradores un mes antes de la finalización del semestre académico, entonces, con la ampliación del semestre, la fecha sería el 9 de diciembre, sin embargo, estará aperturado hasta el 15 de diciembre.

SEÑOR RECTOR: Indica que, podemos ampliar unos días porque el semestre se ha ampliado, lo podemos ampliar hasta el día 19. Así también señala que, hay un documento urgente, y pide a la secretaría general de lectura al mismo.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura al oficio 160 dirigido al rector de la Universidad Nacional del Altiplano, que solicita la autorización para apertura de vía temporal en terrenos ubicados en el frontis de la UNA Puno, documento cursado por el presidente de la Federación Regional del Folckore y Cultura de Puno; el mismo que se ha dado lectura al Consejo.

SEÑOR RECTOR: Indica que, está pidiendo la apertura de una vía alterna para evitar la congestión vehicular en la puerta de la Universidad, por la Festividad Virgen de la Candelaria, el pedido es temporal, en este caso, es propiedad



de la universidad toda parte baja, debajo de la riel, como pide la apertura de la vía y es de manera temporal por la festividad de la virgen de la candelaria, sería pertinente. Pide la opinión del asesor legal.

ASESOR LEGAL: Indica que, como se dio lectura, esta autorización de uso de ningún modo implica transferencia o una situación similar de propiedad, es una autorización de uso para pase o tránsito vehicular y peatonal de manera temporal, entonces no hay ninguna disposición de propiedad que complicaría el derecho de la universidad.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar la apertura de vía (temporal) en terrenos ubicados al frontis de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno (pasando las líneas férreas y colinda con el lago Titicaca), los mismos servirán como vías alternas de transitabilidad vehicular en el desarrollo de los Concurso de Danzas Originarias y Traje de Luces durante la festividad Virgen María de la Candelaria; en concordancia con el Oficio N° 0160-2025-FRCP/P.

Siendo horas trece con cuarenta y tres minutos se da por concluida la Sesión de Consejo Universitario.

